



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica  
Fracción Nueva República

San José, 1 Abril de 2020  
BINR-IAC-0051-04-2020

Señor  
Rodolfo Solano  
Ministro de Relaciones Exteriores  
S. O.

Estimado señor Ministro:

La emergencia declarada por el Poder Ejecutivo a raíz de la llegada del temido COVID-19 ha obligado a las instituciones de la República a tomar decisiones de carácter excepcional, incluso drásticas, con el fin de preservar ante todo la vida y la salud de la ciudadanía, así como minimizar el inevitable impacto económico de dichas medidas en el sector productivo.

Ante esta inédita situación, una gran porción de los costarricenses ha venido manifestando inquietud sobre la conveniencia y oportunidad de mantener cuantiosos recursos ya aprobados por esta Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal del 2020, en rubros que no resultan esenciales para la atención de la emergencia. Si ya desde meses atrás se ha venido señalando desde diversos sectores que las prioridades del Ejecutivo no parecían ajustarse al preexistente escenario de déficit fiscal, este señalamiento se vuelve aún más atinado en vista del efecto devastador que ha tenido la alarma por el COVID-19 en áreas vitales de nuestra economía, como el turismo y la gastronomía, así como la prevista sobrecarga del sistema de salud, según lo que se ha observado de otros países donde la pandemia ha golpeado primero y con gran severidad.

En un escenario tan oscuro, resulta evidente que hay rubros en los presupuestos del Poder Ejecutivo central e instituciones autónomas, cuya prioridad necesariamente se ha visto reducida frente a la imperiosa necesidad de destinar recursos para el reforzamiento del sistema de salud y para la atención de las familias

Despacho Diputada Ivonne Acuña Cabrera  
Teléfono 2531-6633 / 6634



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica  
Fracción Nueva República

que ya están padeciendo las consecuencias indirectas de la pandemia sobre la economía.

A manera de ejemplo, es de conocimiento público, por ejemplo, que el presupuesto del Ministerio a su cargo contiene una partida de ₡3.269.758.819 destinada a "Cuotas a Organismos Internacionales". Es decir, se trata de recursos de nuestros contribuyentes que salen de nuestro país al exterior, justificados en la pertenencia o membresía de este tipo de entidades. El grueso de estos recursos van a la Organización de las Naciones Unidas o a entidades dependientes de ella, aunque también se destinan cuantiosos recursos a la OEA, al SICA, la CIDH y a todo tipo de entidades relacionadas con migración, no proliferación de armas químicas o nucleares, tribunales internacionales sobre ambiente, cooperación internacional. Según se desprende de los datos que constan en la página oficial del Ministerio de Hacienda, no se trata de programas concretos a cargo de la Cancillería, sino del pago de cuotas por concepto de pertenencia.

Sin dejar de reconocer la relevancia que en tiempos normales pudiesen tener una participación económica en estos organismos, es claro que hoy nuestro país no atraviesa "tiempos normales". Ya podría haberse replanteado la pertinencia de algunos de estos gastos en un contexto de agudo déficit fiscal, pero hoy resulta evidente la emergencia de carácter global que representa la difusión del COVID-19, y la necesidad crítica de recursos para enfrentarla. Ante este panorama, no luce realista ni oportuna la "exportación" de fondos públicos para atender prioridades que, con una pandemia declarada a nivel mundial y una situación de grave emergencia a nivel interno, son indisputablemente menores. En este tipo de situación, se impone una reevaluación de las prioridades presupuestarias y un cambio de destino de los recursos indicados.

Por lo anterior, me permito plantearles las siguientes consultas:

- 1) ¿Cuál porcentaje de estas subpartidas se había ejecutado al momento de declararse la emergencia por el COVID-19?
- 2) ¿Se encuentra la Cancillería considerando o gestionando una moratoria de cuotas para organismos internacionales, de modo que haga posible el traslado de estos recursos a las necesidades de la ciudadanía frente al COVID-19?

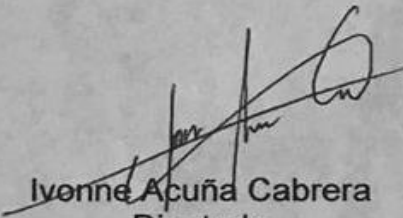
Despacho Diputada Ivonne Acuña Cabrera  
Teléfono 2531-6633 / 6634



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica  
Fracción Nueva República

3) ¿Cuándo estarían la Cancillería el Ministerio de Hacienda en condiciones de plantear ante esta Asamblea las modificaciones presupuestarias para cambiar el destino de estos recursos y dirigirlo a la atención de la emergencia sanitaria y económica originada por el COVID-19?

Con las muestras de mi apoyo y preocupación por el bienestar de la ciudadanía costarricense, se suscribe.



Ivonne Acuña Cabrera  
Diputada  
Fracción Nueva República

C.c.: Archivo